MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez.uoc@hotmail.com
"ORGULLOSAMENTE CAPITAL DEL CITRUS"

RESOLUCION MUNICIPAL N° 1219/17

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA L.C.O N° 03"B"/17, PARA LA "CONSTRUCCION DE UN AULA DE 5,80 X 6,80 TIPOLOGIA MEC Y TERMINACION DE UN AULA EN LA ESC BAS. Nº 2520 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU" con ID Nº *333756*".----------

VISTO

El dictamen de fecha 09 de Agosto del 2017, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **CONCURSO DE OFERTA L.C.O N° 03"B"/17**, para la **"CONSTRUCCION DE UN AULA DE 5,80 X 6,80 TIPOLOGIA MEC Y TERMINACION DE UN AULA EN LA ESC BAS. Nº 2520 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU" con ID Nº *333756*".**----------

CONSIDERANDO

Que, los dictámenes del referido Comité concluyen con la recomendación de adjudicación a la empresa **C.A CONSTRUCTORA de Hermelinda Arrúa López con Ruc. Nº 80080520-8** para CONCURSO DE OFERTA N°03"B"/17, **"CONSTRUCCION DE UN AULA DE 5,80 X 6,80 TIPOLOGIA MEC Y TERMINACION DE UN AULA EN LA ESC BAS. Nº 2520 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU" con ID Nº *333756*"**

Que, la oferta presentada por la empresa C.A CONSTRUCTORA con Ruc Nº 2962783-4 cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2017, para el **Objeto del Gasto 520-30-03** recursos **FONACIDE** para la **"CONSTRUCCION DE UN AULA DE 5,80 X 6,80 TIPOLOGIA MEC Y TERMINACION DE UN AULA EN LA ESC BAS. Nº 2520 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU" con ID Nº *333756***, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución…".----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, al ejercer la representación legal de la Municipalidad".----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ SECRETARIA

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ INTENDENCIA ITAPUA

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

Que, de conformidad a lo que establece la Ley Nº 2051/03 en el Artículo 34º inciso C) que expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondientes de analizarse técnicas y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes a los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores Condiciones de Contratación----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, la Intendente Municipal de Carlos Antonio López; ----------

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 03"B"/2017 a la empresa **C.A CONTRUCTORA de HERMELINDA Arrúa López con Ruc.2962783-4, denominada "CONSTRUCCION DE UN AULA DE 5,80 X 6,80 TIPOLOGIA MEC Y TERMINACION DE UN AULA EN LA ESC BAS. Nº 2520 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU" con ID Nº *333756* por los montos de:**
LOTE Nº1 Gs.122.224.840 (CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIUENTOS CUARTENTA GUARANIES).---------
LOTE Nº2 Gs.64.578.400 (SESENTA Y CUATRO MILLONES QINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS GUARANIES)----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Carlos Antonio López, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ * SECRETARIA *

RUBEN DARIO PRIETO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ * INTENDENCIA * ITAPUA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTE

JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
LEGISLATIVO MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 113/2017.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y HOMOLOGACION DE CONTRATO PARA L. "CONSTRUCCION DE UN AULA DE 5,80X 6,80 TIPOLOGIA MEC Y TERMINACION DE UN AULA EN L. ESCUELA BASICA Nº2520 "NIÑO MARTIRES DE ACOSTA ÑU" PUERTO PRIMERA LINEA DE CARLO ANTONIO LOPEZ, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, en el cual solicita la aprobación de la adjudicación y homologación del contrato para la construcción de un aula 5,80 x 6,80 tipología MEC y terminación de un aula en la Escuela Básica Nº 2520 "Niño Mártires de Acosta Ñu" de Puerto Primera Línea de Carlos Antonio López, con ID Nº 333756 a solventar de los Recursos denominados FONACIDE en el marco de la Ley 4758/12, y,

CONSIDERANDO: Que la Junta estudia y verifica los documentos del procedimiento de la Adjudicación del Concurso de Oferta L.C.O Nº 03 B/2017, A LA Empresa C.A Constructora de Hermelinda Arrúa López, por Resolución de la Intendencia Nº 1219/17, hasta el monto de Gs. 122.224.840, mejor oferta presentada para la construcción de un aula tipología y terminación de un aula en la Escuela Básica Nº 2520 Niño Mártires de Acosta Ñu.

-Que en virtud del Art.36º Inc. C) de la carta orgánica, la Junta Municipal analizado el Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas, las Consideraciones Generales del Contrato, y, demás documentos adjuntos, que se ajustan plenamente a los requisitos de inversiones de los Fondos de FONACIDE y amerita autorizar los procesos del llamado.

-Que es facultad de la Plenaria considerar, todos los procesos de Contrataciones Públicas de obras servicios s/Art.213º Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO,

RESUELVE.

Art.1º. Aprobar la homologación y el contrato de Adjudicación del Concurso de Oferta L.C.O Nº 0 B/2017 a la Empresa C.A Constructora de Hermelinda Arrúa López, "Construcción de un Aula Tipología MEC y terminación de un aula con ID Nº 333756, en la Escuela Básica Nº 2520 "Niñ Mártires de Acosta Ñu" de Puerto Primera Línea de Carlos Antonio López, Itapuá, y,

Art. 2º. Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Zully Duarte Domínguez
Secretaria Aux. Junta Municipal.

Cnl. Ramón Arnaldo Brizuela
Presidente Junta Municipal

Carlos Antonio López, 14 de agosto de 2017.

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Rubén Darío Prieto
Secretario General

Sra. Ninfa González Delvalle
Intendenta Municipal.